RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados, en la Categoría del Grupo Técnico de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014062736)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados, en la categoría del Grupo Técnico de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo citado en el encabezamiento de esta resolución, según relación adjunta.

La relación definitiva de aprobados, podrá asimismo consultarse en la dirección de internet: http://convocatoriasses.gobex.es

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base undécima, los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y que en función de la puntuación obtenida se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas en cada uno de los turnos de acceso, deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, y por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

- a) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a) de la convocatoria, deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquél título. Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano com-

petente del Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en un Estado miembro el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según en el modelo que figura en el Anexo VII de la convocatoria.
- d) Declaración jurada o promesa de no poseer, en la fecha establecida en la base 2.1.h) de la convocatoria, la condición de personal estatuario fijo de la misma categoría y especialidad a la que accede.
- e) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del nombramiento. Este certificado deberá expedirse por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda al interesado y en modelo oficial.
- f) Los aspirantes que concurran por el turno de promoción interna deberán acreditar los requisitos establecidos en la base 2.2 mediante certificado original o fotocopia compulsada.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Tercero. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y en su caso especialidad, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decayendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio.

Cuarto. Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de diciembre de 2014.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

		GRUPO TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTR					
	RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL		
1	7013227K		82,000	9,820	91,820		
2	8837842T	·	84,667	5,940	90,607		
3	8869318N		81,333	7,080	88,413		
4	8825374K		78,667	6,300	84,967		
5	73653484D	MONTEAGUDO CARCEL, VICENTE	58,000	25,300	83,300		
6	8818218H	SANCHEZ GUILLEN, FRANCISCO ROMAN	74,000	7,480	81,480		
7	8843583Z	GOMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSE	76,000	4,550	80,550		
8	5671843C	SANCHEZ ROMERO, BEATRIZ	68,667	10,360	79,027		
9	28961772B	MARTIN YELMO, MARIA ISABEL	71,333	7,570	78,903		
10	70243625S		70,000		75,720		
11	17212537G		53,333		75,593		
12	34780938Q	ANSOLA VEGA, JOSE LUIS	74,667	0,400	75,067		
13	80059775H		68,000	6,200	74,200		
14	52359443N	GOMEZ ESCOBAR, LYDIA	65,333		74,033		
15	52354259A	GALLEGO RUIZ, VERONICA	61,333	12,660	73,993		
16	8835021P	GOMEZ GARCIA, ALVARO	67,333	6,560	73,893		
17	24204244X	VELEZ BUENO, ENRIQUE	51,333	22,200	73,533		
18	76259199P	VELASCO FRESNEDA, IGNACIO JOAQUIN	70,000	3,040	73,040		
19	10189058N	MARTIN CORDOBA, RAFAEL	55,333	17,610	72,943		
20	33984880B	ACEDO DOMINGUEZ, IGNACIO	54,667	17,200	71,867		
21	36034090J	FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO	50,667	20,820	71,487		
22	13055101W	HUERTA BAJO, IRINEO	52,000	19,220	71,220		
23	80071237A	FERNANDEZ ALONSO, SERGIO	70,000	0,600	70,600		
24	8820159G	HURTADO NOGALES, MARIA DEL CARMEN	66,667	3,220	69,887		
25	34778509W	GONZALVEZ SOLIS, TOMAS	64,667	5,120	69,787		
26	33991351L	MARTIN DEL PUERTO, PEDRO	57,333	12,260	69,593		
27	28953478C	DUQUE FANEGA, SUSANA	66,000	2,790	68,790		
28	80045823G	HERRERA CARAPETO, JUAN CARLOS	62,667	5,800	68,467		
29	9185323C	PLA BENITEZ, MOISES	65,333	3,070	68,403		
30	7010654R	MURIEL DE LA RIVA, YOLANDA	53,333	15,060	68,393		
31	8842223B	HISADO MONTERO, MONSERRAT	62,000	5,410	67,410		
32	28965020Q	BENAVENTE MARTIN, NURIA	67,333	0,000	67,333		
33	8864681K	ESCALERA GALVAN, SANDRA	65,333	1,700	67,033		
34	2858082X	SAMPEDRO CEDIEL, MARGARITA	56,000	10,810	66,810		
35	8843866K	ROMERO CEREZO, JOSE	59,333	7,060	66,393		
36	28947058V	TORREÑO PAJARES, MAXIMO LUCIO	58,000	7,530	65,530		
37	8875804N	PEREZ MIRANDA CASTILLO, GUADALUPE	54,667	10,850	65,517		
38	33991015M	RAMOS GARCIA, ANTONIO	59,333	6,100	65,433		
39	7016529B	NEVADO ROMAN, JULIA MARIA	54,667	10,560	65,227		
40	9294482K	HUIDOBRO GOMEZ, MARIA LUISA	62,667	1,560	64,227		
41	8869472M	MARTINEZ REYNOLDS, MARIA SARA	57,333	5,740	63,073		
42	8864730R	CARRACEDO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	51,333	11,740	63,073		
43	8856062G	CABRERA GOMEZ, ALEJANDRO	60,000	2,900	62,900		
44	8869914X	GONZALEZ CARRETERO, ROCIO	62,000	0,650	62,650		
45	7006309A	GARCIA MEDINA, ANTONIO	60,000	1,800	61,800		
46	28946785C	GARRIDO DOMINGUEZ, MARIA TERESA	57,333	1,200	58,533		
47	8854729M	CARRASCO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	51,333	7,040	58,373		
48	34780669T	MORENO PONS, ISABEL	54,000	3,500	57,500		
49	52966710X		56,667	0,500	57,167		
50	53576720Z	GUILLEN LLANOS, MARIA	54,000	2,760	56,760		

51	8840662Z	GOMEZ GARCIA, JUAN MANUEL	55,333	0,000	55,333
52	80051455R	ELIAS LLERA, JOSE MANUEL	50,000	4,940	54,940
53	34775810V	LALLAVE MIRANDA, MARIA PURIFICACION	54,667	0,000	54,667
54	8856226F	FELIPE FLORES, PATRICIA	52,667	0,600	53,267
55	7016739Z	FERNANDEZ BENITO, FRANCISCA	51,333	1,780	53,113
56	9194167D	TORRES PEREZ, NIEVES	52,000	1,000	53,000
57	34782037B	BARRIOS GARCIA, ISABEL MARIA	52,000	0,650	52,650
58	5350192R	MINGARRO SAINZ-EZQUERRA, PALOMA	52,000	0,240	52,240
59	8846260T	MORALES MARTINEZ, MARIA BELEN	50,667	1,200	51,867
60	76124372F	MARTIN ROMERO, DOMINGO MANUEL	50,667	0,300	50,967
61	7980252B	GARCIA MARCOS, RICARDO	50,667	0,000	50,667
62	8854432F	MORA RIVERO, JUAN DIEGO	50,667	0,000	50,667
63	70979884K	TORIBIO SEVILLANO, ANA BELEN	50,000	0,400	50,400

GRUPO TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA							
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)							
N°	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL		
1	7009172Z	SIMON ACOSTA, JOAQUIN	65,185	19,430	84,615		
2	8840206H	CABRERA GOMEZ, MARIA BEGOÑA	58,519	17,640	76,159		
3	8820222K	DURAN DURAN, ANTONIO	55,556	12,200	67,756		

GRUPO TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA							
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE DISCAPACIDAD)							
N°	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL		

No existen candidatos

• • •